

**FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA
URBANA DISTRITAL**

CORVIVIENDA

**INFORME DE CONTROL INTERNO CONTABLE
VIGENCIA 2025**

**JEFE OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO
FREDDY QUINTERO MORALES**

EQUIPO EVALUADOR

- LUIS DAVID RIVERO KAMEL
- MARIANA MEDINA VILORIA
 - WILLIAM ANAYA
 - GLAYMET GARCIAS

**Cartagena de Indias D.T. y C.
Febrero de 2026**

VIGENCIA 2025

El presente informe se elabora en cumplimiento de la Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación, mediante la cual se incorpora el procedimiento para la evaluación del Control Interno Contable dentro del Régimen de Contabilidad Pública.

El objetivo de esta evaluación es determinar el diseño, implementación y efectividad del Sistema de Control Interno Contable de CORVIVIENDA durante la vigencia 2025, garantizando que la información financiera cumpla con los principios de relevancia, representación fiel, comparabilidad y comprensibilidad.

1. MARCO NORMATIVO

El presente informe se elabora en cumplimiento de la Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación, mediante la cual se incorporó el procedimiento para la evaluación del Control Interno Contable dentro del Régimen de Contabilidad Pública.

El Control Interno Contable es el proceso adelantado bajo la responsabilidad del Representante Legal y de los responsables del proceso financiero y contable, orientado a garantizar razonablemente que la información financiera cumpla con los principios de:

- Relevancia
- Representación fiel
- Comparabilidad
- Comprensibilidad

2. OBJETIVO

Evaluar el diseño, implementación y efectividad del Sistema de Control Interno Contable de CORVIVIENDA durante la vigencia 2025, con el fin de determinar si:

- Los controles existen.
- Los controles funcionan.
- Los riesgos contables están identificados y mitigados.
- La información financiera cumple con el Régimen de Contabilidad Pública.

3. METODOLOGÍA

La evaluación se realizó con base en:

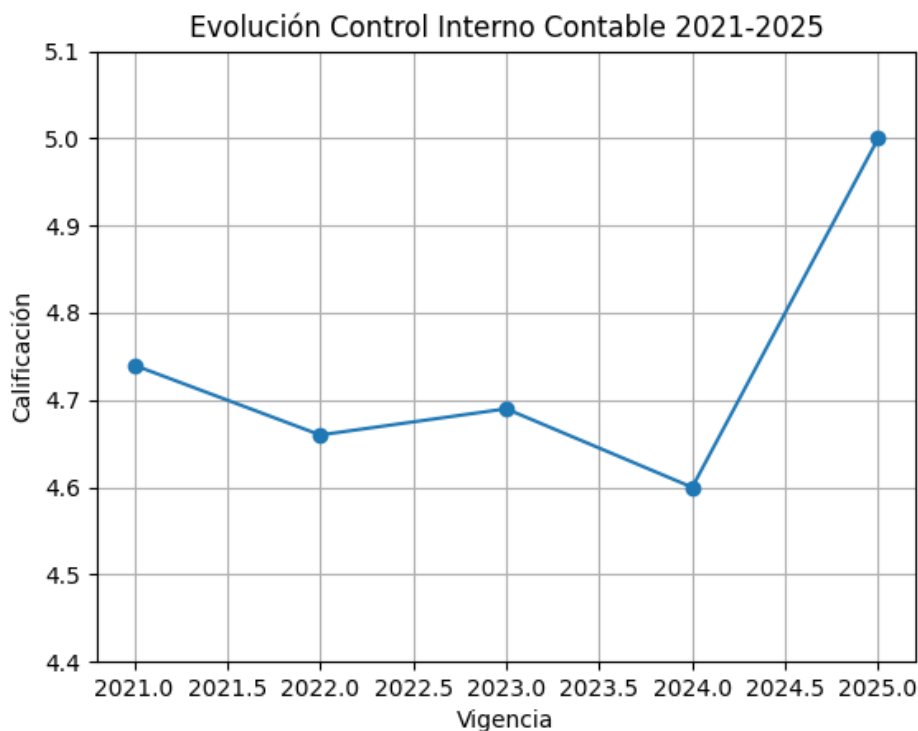
- Cuestionario técnico diligenciado por el Proceso Financiero
- Revisión documental.
- Validación de políticas contables.
- Análisis de riesgos.
- Verificación de conciliaciones y publicación de estados financieros.

RESULTADO GENERAL DE LA EVALUACIÓN

Con base en la evaluación realizada, la calificación del Control Interno Contable para la vigencia 2025 corresponde a 5.0, ubicándose en el rango EFICIENTE con nivel sobresaliente dentro de la escala establecida por la CGN.

TABLA DE CALIFICACIÓN CUANTITATIVA 2021–2025	
Vigencia	Calificación
2021	4.74
2022	4.66
2023	4.69
2024	4.57
2025	5.0

GRÁFICO COMPARATIVO 2021–2025



El gráfico evidencia una evolución sostenida del Sistema de Control Interno Contable de CORVIVIENDA durante el periodo 2021–2025. Se observa que, tras mantener niveles eficientes superiores a 4.6 en las vigencias anteriores, la entidad alcanza en 2025 la calificación máxima de 5.0, reflejando madurez institucional, fortalecimiento del ambiente de control, adecuada gestión del riesgo contable y mejora continua.

Con base en la información suministrada y validada, el Sistema de Control Interno Contable de CORVIVIENDA para la vigencia 2025 se ubica en rango:

- **EFICIENTE (4.0 < Calificación < 5.0)**

La evaluación evidencia:

- Diseño adecuado del control.
- Funcionamiento efectivo.
- Cumplimiento normativo.
- Seguimiento a recomendaciones anteriores.
-

5. ANÁLISIS POR COMPONENTES

I. AMBIENTE DE CONTROL

Según lo reportado

- Se encuentran formalizadas las responsabilidades del Representante Legal y responsables financieros.
- Existe compromiso con la ética y la integridad.
- El talento humano cuenta con idoneidad técnica.
- Se fortaleció el ambiente de control mediante supervisión continua.

Conclusión:

El ambiente de control es sólido y coherente con lo establecido en la Resolución 193 de 2016.

II. POLÍTICAS CONTABLES Y PROCEDIMIENTOS

Se evidenció:

- Manual de políticas contables actualizado.
- Aplicación uniforme del Régimen de Contabilidad Pública.
- Procedimientos que permiten identificar, clasificar, medir y revelar adecuadamente los hechos económicos.
- Políticas formalizadas y socializadas.

Conclusión:

El diseño del control es adecuado y alineado con la normatividad de la CGN.

III. EJECUCIÓN DEL PROCESO CONTABLE

Durante la vigencia 2025:

- La información fue suministrada oportunamente por las áreas proveedoras.
- Se realizaron conciliaciones bancarias periódicas.
- Se efectuaron ajustes contables cuando fue necesario.
- Existe consistencia entre ejecución presupuestal, contractual y contable mediante controles cruzados.

Conclusión:

La operación del control es efectiva y permite razonable seguridad sobre la calidad de la información financiera.

IV. BIENES, INVENTARIOS Y ACTIVOS INTANGIBLES

Se evidenció:

- Inventarios físicos realizados conforme a política institucional.
- Conciliaciones entre inventarios físicos y registros contables.
- Conciliación periódica de bienes intangibles y activos tecnológicos.

Conclusión:

El control sobre activos es adecuado y muestra mejora respecto a vigencias anteriores.

V. GESTIÓN DEL RIESGO CONTABLE

- Riesgos contables identificados en la matriz institucional.
- Controles definidos y operando.
- Seguimiento a materializaciones.
- Tratamiento documentado.

Conclusión:

Existe alineación con el procedimiento de evaluación del control interno contable exigido por la Resolución 193 de 2016.

VI. CALIDAD DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

Se verificó que:

- Los estados financieros fueron elaborados, revisados y publicados oportunamente.
- Las notas revelan adecuadamente la situación financiera.
- Se implementaron indicadores financieros adicionales a los presupuestales:
 - Liquidez
 - Endeudamiento
 - Resultado operacional
 - Flujo de caja
 - Gestión de cartera

Conclusión:

La información financiera cumple con las características cualitativas del Régimen de Contabilidad Pública.

VII. GESTIÓN PRESUPUESTAL Y CONSISTENCIA FINANCIERA

Se aplicaron mecanismos de control como:

- Seguimiento mensual y trimestral del PAC.
- Supervisión por Secretaría de Planeación.
- Informes ante Concejo Distrital.
- Publicaciones de transparencia.
- Conciliación presupuesto – contratación – contabilidad.

Conclusión:

Existe consistencia entre ejecución presupuestal, contractual y contable.

VIII. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

Durante 2025:

- Se publicaron estados financieros en la página web.
- Se socializaron en ejercicios de rendición de cuentas.
- Se fortaleció el acceso ciudadano a la información financiera.
- Se garantizó trazabilidad documental.

IX. TALENTO HUMANO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Se adelantaron:

- Capacitaciones en régimen contable.
- Inclusión de formación financiera en el PIC.
- Ajustes institucionales para fortalecer segregación de funciones.
- Control cruzado en el proceso financiero.

6. FORTALEZAS

1. Políticas contables actualizadas y aplicadas.
2. Identificación formal de riesgos contables.
3. Conciliaciones periódicas efectivas.
4. Consistencia entre presupuesto, contratación y contabilidad.
5. Publicación oportuna de estados financieros.
6. Implementación de indicadores financieros reales.
7. Seguimiento a planes de mejoramiento.

7. DEBILIDADES

Con base en la evaluación 2025 y la información suministrada:

- No se evidencian debilidades estructurales persistentes.
- No existen hallazgos abiertos que comprometan la razonabilidad de la información financiera.

8. RECOMENDACIONES

Aunque el sistema es eficiente, se recomienda:

1. Continuar fortaleciendo la cultura de oportunidad en el reporte de información.
2. Actualizar permanentemente la matriz de riesgos contables.
3. Mantener capacitación técnica continua.
4. Consolidar indicadores financieros comparativos históricos.
5. Integrar análisis financiero en los ejercicios de rendición de cuentas.

9. CONCLUSIÓN GENERAL

Con fundamento en la evaluación realizada, el Sistema de Control Interno Contable de CORVIVIENDA para la vigencia 2025:

- Está debidamente diseñado.
- Se encuentra implementado.
- Funciona de manera efectiva.
- Permite garantizar razonablemente la confiabilidad de la información financiera.

En consecuencia, la Oficina Asesora de Control Interno concluye que el Control Interno Contable de CORVIVIENDA se encuentra en rango EFICIENTE, conforme a la Resolución 193 de 2016 de la CGN.